

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****177****VALENCIA NÚMERO 1****EDICTO**

DOÑA M.^a JOSÉ NAVARRO MELCHOR, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social núm. 1 de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos procedimiento ordinario [ORD] - 69/2020 a instancias de DON LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ contra GLOBAL 1919 CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S. L., y FOGASA en el que, por medio del presente se cita a GLOBAL 1919 CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S. L., quien se halla en ignorado paradero para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en Avenida Profesor López Piñero, 14-2.^o (Ciudad de la Justicia, zona Amarilla) de Valencia, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 7 de junio de 2021 a las 11:05 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes, y asimismo y de conformidad con el artículo 59.2 de la LRJS las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la Oficina Judicial, por el medio establecido al efecto, salvo en el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o de decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente o cuando se trate de un emplazamiento.

En Valencia, a 15 de marzo de 2021.

LETRADA DE LA A. DE JUSTICIA

(03/11.370/21)

